

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 061-2024-EPS-M/GG

Moyobamba, 27 de mayo de 2024.

VISTOS:



El Informe No. 448-2024-EPS-M/GG/GO de fecha 22 de mayo de 2024, emitido por la Gerencia de Operaciones, el Informe No. 023-2024-EPS-M/GG/GO/OIPO/EOS de fecha 16 de mayo de 2024, emitido por la Especialista en Obras de Saneamiento de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, respectivamente, adjuntado la documentación para la aprobación del expediente técnico reformulado "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION; EN EL(LA) SISTEMA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE DEL SECTOR OPERACIONAL N°2, CARRETERA YANTALO DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", con CUI N° 2589264, y;

CONSIDERANDOS:



Que la empresa prestadora de servicios de saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS MOYOBAMBA S.A., es una Empresa Pública de accionariado Municipal, que tiene por objeto de la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT), según Resolución Ministerial N° 338-2015-VIVIENDA, publicado en el diario oficial el peruano el 18 de diciembre de 2015;



Firmado digitalmente por
ZEBALLOS ZEBALLOS
FLORENCIO PERCY
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.05.2024 11:20:08 -05:00

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), asume su rol de administrador en la EPS MOYOBAMBA, a partir del 05 de abril del año 2017; en consecuencia, durante el periodo que dure el Régimen de Apoyo Transitorio, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba, ejerciendo las funciones y atribuciones de Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A.;



Que, mediante Resolución de Gerencia General No. 044-2023-EPS-M/GG, de fecha 07 de junio de 2023, se aprueba la ficha técnica IOARR denominada "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION; EN EL(LA) SISTEMA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE DEL SECTOR OPERACIONAL N°2, CARRETERA YANTALO DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", registrado con CUI N° 2589264, cuyo presupuesto total ascendente a S/ 210,164.00 (DOSCIENOS DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES), conforme a los fundamentos que se exponen en la citada resolución;

Que, mediante Resolución de Gerencia General No. 063-2023-EPS-M/GG, de fecha 22 de agosto de 2023, se aprueba la actualización del Expediente Técnico de la IOARR "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION; EN EL(LA) SISTEMA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE DEL SECTOR OPERACIONAL N°2, CARRETERA YANTALO DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", con CUI N° 2589264, cuyo presupuesto asciende a S/ 247,748.16 (DOSCIENOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 16/100 SOLES), y plazo de ejecución de 60 días calendarios, conforme a los fundamentos que se exponen en la citada resolución;

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 061-2024-EPS-M/GG

Que, mediante Oficio N° 751-2023-GRSM/DRTC, de fecha 12 de septiembre de 2023, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones San Martín, concede a la EPS MOYOBAMBA S.A., la AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE DERECHO DE VÍA EN LA RUTA SM-113, para ejecutar la IOARR denominada: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION; EN EL(LA) SISTEMA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE DEL SECTOR OPERACIONAL N°2, CARRETERA YANTALO DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", la misma que tiene por finalidad beneficiar a la población con agua potable;



Que, mediante Resolución de Gerencia General No. 049-2024-EPS-M/GG, de fecha 19 de abril de 2024, se declara la nulidad de oficio del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada No. 002-2023-OBAS-EPS-M/CS-2 CONVOCATORIA destinada a la "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION; EN EL(LA) SISTEMA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE DEL SECTOR OPERACIONAL N° 2, CARRETERA YANTALO DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", con CUI No. No. 2589264, conforme a los fundamentos que se exponen en la citada resolución;



Que, mediante Informe No. 023-2024-EPS-M/GG/GO/OIPO/EOS, de fecha 16 de mayo de 2024, la especialista en Obras de Saneamiento de la Oficina de Ingeniería Proyectos y Obras de la EPS MOYOBAMBA S.A., sustenta la reformulación al Expediente Técnico de la IOARR denominada "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION; EN EL(LA) SISTEMA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE DEL SECTOR OPERACIONAL N°2, CARRETERA YANTALO DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", registrado con CUI N° 2589264; concluyendo y recomendando lo siguiente:

"**5.1.** (...) que se hace necesario el **REPLANTEO DEL TRAZO** de la red de distribución en el sistema de distribución de agua potable del sector operacional N°2 carretera Yantaló; **5.2.** (...) se hace necesario el **CAMBIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** con respecto a la tubería planteada en el expediente de PVC por la tubería de HDPE (...); **5.3.** Recomienda a la Gerencia General de la EPS MOYOBAMBA S.A., la aprobación mediante acto resolutivo el expediente técnico reformulado "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION; EN EL(LA) SISTEMA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE DEL SECTOR OPERACIONAL N°2, CARRETERA YANTALO DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN";



Firmado digitalmente por
ZEBALLOS ZEBALLOS
FLORENCIO PERCY
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.05.2024 11:20:27 -05:00



Que, mediante Informe No. 448-2024-EPS-M/GG/GO, de fecha 22 de mayo de 2024, el Gerente de Operaciones de la EPS Moyobamba S.A., recomienda a la Gerencia General mediante acto resolutivo la aprobación del expediente técnico reformulado "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION; EN EL(LA) SISTEMA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE DEL SECTOR OPERACIONAL N°2, CARRETERA YANTALO DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", con CUI No. No. 2589264, sustentado en el Informe No. 023-2024-EPS-M/GG/GO/OIPO/EOS, de fecha 16 de mayo de 2024, de la Especialista en Obras de Saneamiento de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras de la EPS MOYOBAMBA S.A.;

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 061-2024-EPS-M/GG

Que, estando a las consideraciones expuestas, contando con la conformidad técnica de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, resulta necesario vía acto resolutorio aprobar la reformulación del expediente técnico "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION; EN EL(LA) SISTEMA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE DEL SECTOR OPERACIONAL N°2, CARRETERA YANTALO DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", con CUI No. No. 2589264, a fin de que se prosiga con el acto administrativo pertinente;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000029-2023-OTASS-DE de fecha 10 de marzo de 2023, se designa al señor IVÁN GUSTAVO REÁTEGUI ACEDO, identificado con DNI N°01130970 como Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS MOYOBAMBA S.A., en el marco de lo Dispuesto en el TUO del Decreto Legislativo N°1280, Ley Marco de la Gestión y prestación de los Servicios de Saneamiento; y se le DELEGAN LAS FACULTADES DE GERENTE GENERAL de la EPS Moyobamba S.A; así como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la Entidad, inscrito en la partida N°11001045 de la oficina registral de Moyobamba;

Con el visto de la Gerencia de Operaciones, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la reformulación del Expediente Técnico "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION; EN EL(LA) SISTEMA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE DEL SECTOR OPERACIONAL N°2, CARRETERA YANTALO DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", con CUI No. No. 2589264, cuyo presupuesto asciende a S/ 303,082.68 (Trescientos tres mil ochenta y dos con 68/100 soles), conforme al siguiente presupuesto desagregado:

Componente		
OBRAS CIVILES		212,711.99
TOTAL COSTO DIRECTO (C.D.)		212,711.99
GASTOS GENERALES	10.00% C.D.	21,271.20
UTILIDAD	5.00% C.D.	10,635.60
SUBTOTAL		244,618.79
IGV (18%)		44,031.38
COSTO DE SUPERVISIÓN	5.00% C.D.	14,432.51
TOTAL PRESUPUESTO		303,082.68



Firmado digitalmente por
ZEBALLOS ZEBALLOS
FLORENCIO PERCY
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.05.2024 11:20:36 -05:00.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 061-2024-EPS-M/GG

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR que la presente resolución se expide en virtud de la conformidad técnica del expediente materia de aprobación emitida por la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras (Informe No. 023-2024-EPS-M/GG/GO/OIPO/EOS, de fecha 16 de mayo de 2024).

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR que el personal técnico que haya intervenido en la revisión y análisis de la reformulación del expediente técnico es responsable del contenido de los informes técnicos que sustentan su aprobación; dejándose constancia que los errores, omisiones o transgresiones técnicas del mismo que no haya sido posible advertir al momento de su revisión, serán responsabilidad de los especialistas que elaboraron los informes técnicos respectivos.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR el expediente materia de la presente resolución a la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, a fin de que continúe con el trámite correspondiente.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS Moyobamba S.A. (www.epsmoyobamba.com.pe).

ARTÍCULO SEXTO: NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Operaciones, Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, Oficina de Logística y Control Patrimonial, Oficina de Desarrollo y Presupuesto, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRASE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EPS MOYOBAMBA S.A.

Iván Gustavo Rábago Acebo
 Ing. Iván Gustavo Rábago Acebo
 GERENTE GENERAL



Firmado digitalmente por
 ZEBALLOS ZEBALLOS
 FLORENCIO PERCY
 Motivo: Day V' B'
 Fecha: 26.05.2024 11:20:44 -05:00

